

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 62

1 - 15 Febrero 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

2 de Marzo 2003 La Nacion

La hora de Mariana

Cual hermanos Vicario aguardando de madrugada a Santiago Nasar para matarlo, esperaron Michael Townley y Mariana Callejas ocultos en la noche al general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Pero los Vicario, según cuenta García Márquez en Crónica de una Muerte Anunciada, se entregaron al cura y un tribunal los absolvió por actuar en legítima defensa del honor mancillado de su hermana Angela. Townley está confeso del doble crimen, pero no se entregó a ningún cura sino al papá grande por asesinar a Letelier: está bajo protección en Estados Unidos. Mariana Callejas, en cambio, lleva 29 años eludiendo siquiera balbucear la palabra Prats, y apenas quiso pronunciar sílaba cuando la jueza argentina María Servini vino a Chile a interrogarla, autorizada por la Corte Suprema.

Sobre ella apuntarán los dardos ahora, luego de que el martes, por primera vez desde 1974 cuando ocurrió el atentado en Buenos Aires, fuera procesada la ex plana mayor de la DINA por el doble asesinato.

A casi tres décadas de cometido el delito, ella espera su turno. Esa madrugada en Palermo fue la primera en activar fallidamente la bomba, mientras tenía el control electrónico encima de sus piernas, sentada en el auto. Luego el gringo acertó. Con seguridad será la única de los dos autores materiales que podría ser procesada y condenada, porque Townley difícilmente será extraditado a Chile desde Estados Unidos. La petición en tal sentido del ministro en visita Alejandro Solís, el juez de la causa en Chile, es sólo cuestión de tiempo. La negativa norteamericana también.

RELATO DEL GRINGO

No se sabe qué pasó por la mente del gringo cuando hace dos años dijo a la jueza Servini en EE.UU. que a Prats y su esposa los mató junto a Mariana, y que con ella preparó la bomba con los cartuchos de C-4 y los detonadores que en Santiago le entregó el segundo de la DINA, Pedro Espinoza.

De ese relato, "secreto" según la jueza por el convenio con Estados Unidos para poder interrogar a Townley, más las múltiples "presunciones fundadas" acumuladas en la investigación de la magistrada argentina y que Mariana todavía niega, depende su futuro.

Lo más probable es que primero sea procesada por la Servini en Buenos Aires, como lo fueron antes los cinco encausados el martes por Solís, Manuel Contreras, Pedro Espinoza, los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga, y el hombre de los "corvos

acerados", José Zara. Para ello la jueza espera sólo que el expediente regrese a sus manos desde la Corte Suprema argentina, donde se tramitan un par de recursos por la condena a perpetua de Enrique Arancibia Clavel.

Mientras, Mariana vive tratando de pisar lo más despacio posible, escribiendo y repasando su memoria, como cuando escribió Siembra Vientos. Curiosamente, siendo el libro un relato detallado de su vida junto al gringo en los tiempos en que Manuel Contreras los protegía y les encargaba misiones en el extranjero, el episodio Prats-Cuthbert está omitido.

"ANA PIZARRO"

"Salvoconducto N° 17039: Ejército de Chile-Comandancia General-, Guarnición Ejército, Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, Santiago. Válido hasta 1977, autoriza a Ana Pizarro Avilés, funcionaria DINA". Es la prueba N°100 del expediente de 40 tomos de la jueza argentina. "Salvoconducto N° 12014.

Secretaría General de Gobierno, autoriza a Ana Luisa Pizarro Avilés, con el objeto de cumplir servicios especiales". Es la prueba N° 98. El nombre corresponde a una de las varias chapas que usó la Callejas para operar en la DINA, desde que Pedro Espinoza les habló junto al gringo a fines de 1973 de "la criatura" invencible que nacía en las Rocas de Santo Domingo, con el primer curso de entrenamiento para sus agentes, entre cuyos adiestradores estuvo el actual alcalde de Providencia, Cristián Labbé.

Para el juez Solís, obtener de la Servini el texto con las declaraciones de Townley será difícil, pues primero deberá aceptarlo el Departamento de Justicia norteamericano, órgano del mismo país que, hasta ahora, nunca ha aceptado extraditar a Argentina a Armando Fernández Larios, otro sobre quien apuntan las flechas en este doble crimen, igual que contra el coronel (R) Cristoph Willekie Flöl, también de la DINA.

Respecto de Willikie, fue notable el "desaire" que le hizo Contreras ante la jueza Servini, desnudándolo de punta a cabo como agente DINA que cumplía misión en Buenos Aires, cuando Willikie lo había negado rotundamente, según consigna el expediente argentino.

Pero fue también Contreras quien delató a la Callejas como quien hizo explotar la bomba junto a Townley, como lo estableció la jueza en su investigación. Claro que el "Mamo" lo hizo para fundamentar su irrisoria versión de que el doble crimen lo cometió la CIA, a través de la pareja.

Otro a quien también se le terminó el sigilo de los últimos 29 años, tiempo en el que también logró escabullir un dictamen judicial, fue al ex agente civil Jorge Iturriaga Neumann, hoy procesado y arrestado en la ex Penitenciaría.

El muerto Santiago Nasar y la viva Mariana Callejas se juntan en la desgracia.

3 de Marzo de 2003 La Nacion

Casos Prats y Berríos: Piden exhortos a justicia argentina y uruguaya

El abogado Hernán Quezada, representante de la familia del asesinado ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, pidió al ministro en visita Alejandro Solís envíe a la jueza argentina María Servini de Cubría un exhorto para obtener una copia de las declaraciones que le prestó Michael

Townley con los detalles del atentado que costó la vida al matrimonio.

La magistrada trasandina viajó a Estados Unidos en noviembre de 1999 para tomar declaraciones al ex agente, de acuerdo al marco de confidencialidad que goza. Por eso la petición del ministro Solís incluye el resguardo de dicha confidencialidad. Según Townley, el atentado contra la familia Prats fue perpetrado por él junto a su esposa Mariana Callejas, también agente de la DINA.

Según fuentes vinculadas a la investigación, el juez Solís se encuentra trabajando en lo que serían sus próximos autos de procesamiento, los que afectarían a Mariana Callejas y al coronel (r) Christoph Willikie Slöl. Este último integró el Departamento Exterior de la DINA y está imputado en Argentina por su participación en el crimen.

Además, esta tarde el comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, se referirá al caso.

Caso Berríos

En tanto, en el Ministerio de Justicia se encuentra para ser enviado a la justicia de Uruguay un exhorto aprobado por la Corte Suprema para que un tribunal de Montevideo interroge a las siguientes personas:

Tomás Cassella Santos, militar retirado en cuya casa se mantuvo secuestrado al ex químico de la DINA Eugenio Berríos; Eduardo Radaelli Coppola, militar en servicio activo que trabaja vinculado con la inteligencia militar de su país; Wellington Sarli Pose, militar retirado; Helvio Hernández Marrero, comisario de la Policía uruguaya; Hugo Cabrera Villarreal, oficial (r) de la Armada uruguaya en cuya casa se refugió Berríos cuando huyó de la casa de Cassella; y Ramón Rivas, también oficial de policía uruguaya que estaba a cargo de la guardia cuando el ex agente se refugió en una comisaría para denunciar que lo querían matar.

Este exhorto fue pedido por la jueza del 6° Juzgado de Santiago Olga Pérez, que investigaba el caso en Chile. Luego la Corte designó al ministro en visita Alejandro Madrid.

La petición está en el Ministerio de Justicia a la espera de ser enviado a Uruguay vía diplomática.

3 de Marzo de 2003 El Periodista.cl

Periodista de La Calera vino desde Inglaterra y fue detenido por sedición contra la Armada en 1973

El 22 de enero recién pasado, Hugo Maldonado, quien reside en Londres desde 1978, tras cumplir 5 años de cárcel, la mitad de su condena, revivió la parte más brutal de su historia personal y de muchos de sus amigos y compañeros: fue detenido y puesto a disposición de la Fiscalía Naval, en Valparaíso, acusado del mismo delito que en 1973 lo llevó a largos años de prisión: sedición contra la Armada de Chile.

A continuación, la historia de un proceso judicial, el 3926, que se resisten a terminar.

Luego de permanecer recluido por algunos días en Chile, retornó a Inglaterra, “a la tranquilidad del exilio”, como señala en forma triste, mientras deshace maletas y recibe llamados telefónicos de amigos latinoamericanos y británicos: “Soy, seguramente, el último preso político por la Causa 3926”, añade lacónico.

Y es que la historia de este chileno, de profesión periodista, irrita a determinadas instituciones y personas, pues representa una astilla en el ojo tanto del actual gobierno –y de las dos anteriores administraciones concertacionistas– así como a la Armada de Chile, pues su testimonio, junto a poco más de medio centenar de ex prisioneros por la misma causa 3926, además de una serie de demandas compensatorias, se harán públicas durante el primer encuentro a realizarse en Chile de la Coordinadora del Personal Exonerado de la Armada Nacional (Copea), organización que los aglutina, y que tendrá lugar en nuestro país en agosto próximo. Preocupado tanto por la situación que lo afecta, así como por las probables consecuencias que pueda tener su detención en el encuentro, Maldonado reitera que su aprehensión demuestra no sólo que los militares aún mantienen importantes cuotas de poder en la estructura política chilena, sino que además sus métodos se han sofisticado.

Asegura que existe intranquilidad entre los miembros de Copea y sus familias, muchos de los cuales viven desde hace años fuera de Chile, ya que la cita de agosto implica no sólo reivindicaciones sino también será una ocasión para reencontrarse con antiguos amigos y compañeros, familias disgregadas y ex presos políticos, tanto civiles como marinos.

21 de mayo de 1973

“Fue el primer domingo luego de las celebraciones del 21 de Mayo de 1973, cuando en casa de mis padres, en La Calera, mi hermano marino, José Arturo Maldonado, me expresó su preocupación por una serie de situaciones que estaban ocurriendo entre la oficialidad de diversas unidades de la Armada y que, a nuestro juicio, tendían a derrocar al gobierno constitucional de Salvador Allende.

“A esa fecha, yo era jefe administrativo de la Corporación de la Vivienda de Valparaíso Aconcagua, un puesto designado por el mismo gobierno de la Unidad Popular. Luego de confirmar determinados antecedentes, los hice llegar personalmente a la Presidencia de la República.

“Cuando el 6 y 7 de agosto de 1973, se realizaron las detenciones de cientos de marinos constitucionalistas en Talcahuano, Valparaíso y otras dependencias de la Armada, volví a insistir ante las autoridades de Gobierno, con la información de los movimientos golpistas que se desarrollaban al interior de las diversas unidades de la Armada.

“A mediados de agosto, viajé a Concepción con la intención de visitar a mi hermano, quien de acuerdo a información que se había filtrado, estaba siendo torturado en dependencias de la Armada junto a decenas de otros marineros. Muy pronto, la inteligencia naval comienza la búsqueda de las conexiones civiles de la marinería. Fui detenido por personal de Investigaciones en La Calera el 4 de octubre, y trasladado al edificio de la Intendencia en Valparaíso, donde funcionaba la Primera Zona Naval. Allí recibí las primeras torturas por parte de personal de la Armada, y luego fui trasladado al cuartel Silva Palma, donde sufrí intensos interrogatorios y brutales torturas, que incluyeron dos simulacros de fusilamiento”.

A sus 52 años, Hugo Maldonado parece revivir las humillaciones de una persona expuesta a los peores vejámenes, reconstruyendo, palmo a palmo, una experiencia aterradora. Hace una pausa, como para ordenar los recuerdos, y prosigue su relato:

“Desde ese infierno se inició un periplo de centros de detención, muchos de ellos secretos y campos de concentración indudablemente clandestinos: Isla Riesco (Melinka) y Puchuncaví, en el cual, mediante trabajos forzados, fuimos obligados a tender el alambrado.

“Después fuimos devueltos a la cárcel de Valparaíso y, una vez condenados, llevados clandestinamente a la penitenciaría de Santiago, con la idea de distribuirnos por penales de Copiapó a Puerto Montt, pero con la clara intención de eliminarnos. El traslado lo realizaron integrantes de la Dina.

“Fuimos liberados gracias a la Amnistía de 1978 y un jugoso préstamo de 200 millones de dólares de la Comunidad Europea. En lo personal, fui forzado al exilio cuando ya había rehusado hacer uso de diversas visas para viajar al destierro.

“El 7 de mayo de 1978, bajo la protección de la embajada británica, viajé a Londres, luego que la DINA rodeó el apartamento donde vivía, en Ñuñoa”.

Viaje en el avión presidencial

“Es extrañísimo decir que ahora he vuelto a la tranquilidad y seguridad de mi hogar en el destierro. Londres se ha convertido para mí en un verdadero santuario que me recibió en mi primer exilio verdadero y ahora, nuevamente, en este segundo destierro kafkiano.

“Es el lugar donde me desarrollé profesionalmente como periodista, debido a mis trabajos en el servicio latinoamericano de la BBC Radio, en un programa deportivo; luego, en el Latin Americans Newsletters, revista especializada en temas de América Latina y diversos medios escritos y televisivos. Durante ese período entrevisté a más de una docena de presidentes latinoamericanos. También fui corresponsal de medios de comunicación chilenos en Europa”.

En ese contexto, cabe señalar que Maldonado como profesional de la prensa cubrió desde el principio la detención de Augusto Pinochet en Inglaterra, hecho que le motivó a escribir un libro. Se trata de “Derecho Internacional: Pinochet, El Reo”.

Siguiendo con su relato, a veces apasionado, otras, técnico y frío, Maldonado sostiene que su detención en Chile obedece a oscuras maniobras difíciles pero no imposibles de dilucidar. No entiende, por ejemplo, que si hubo una orden de aprehensión en su contra, por qué fue aceptado sin problema alguno en el avión presidencial chileno, con Ricardo Lagos Escobar a bordo, el 12 de septiembre de 2001, horas después del atentado a las torres gemelas en Nueva York.

“El 11 de Septiembre de 2001, cuando ocurrió el ataque terrorista contra las torres gemelas, viajaba al aeropuerto internacional de Heathrow para cubrir el arribo del presidente Ricardo Lagos, quien viajaba en gira oficial a Europa. Inmediatamente después de confirmados los hechos, Londres fue declarado en alerta roja y se suspendió el tráfico aéreo sobre la ciudad, el centro financiero fue evacuado, los edificios más altos desdoblados y aviones militares comenzaron a patrullar los cielos de Gran Bretaña. “El avión Boeing 737 de la Fach se vio obligado a girar por más de dos horas por los límites exteriores de la capital británica. Al descender en la zona Vip del aeropuerto, la comitiva presidencial se pegó a los televisores para observar en silencio como se repetían las escenas de la caída de las torres”.

Hugo rememora también el reencuentro con Antonio Quinteros, periodista de Canal 13 de la televisión chilena, con quien compartió muchas horas durante la detención de Pinochet en la capital británica y quien viajaba como enviado especial para cubrir la visita de Lagos a Europa.

“Durante el trayecto, Lagos mantuvo conversaciones telefónicas con mandatarios de varios países latinoamericanos. En ese momento, desde mi punto de vista, se convirtió en un buen estadista con mucha sensibilidad ante los duros momentos que vivía el mundo y, particularmente, Estados Unidos. Lo digo pues, poco antes de despegar desde Bruselas hacia Santiago, le hice una entrevista para Sábado Gigante, donde le envía un emotivo saludo al pueblo estadounidense”.

En esa ocasión, y paralelamente con sus funciones periodísticas, Hugo hizo entrega al Presidente Lagos de una carta reclamando compensación por las torturas sufridas a manos de agentes del Estado chileno.

“Fuera de acusar recibo –sostiene- y requerir información del Ministerio del Interior, hasta hoy no he recibido ninguna respuesta directa sobre dicha demanda”.

“Los militares –señala- se han sofisticado y ya no necesitan de la fuerza bruta para imponer sus objetivos. Por eso utilizan diversas variables, mediante las cuales pasan sus mensajes subliminales. En el caso de mi detención, creo que fue una especie de advertencia; desean reiterar quiénes son y que tienen poder. Nos quieren decir que nos escapamos con vida pese al daño que les hicimos al prestigio de la Armada, al denunciar la intentona golpista propiciada por la oficialidad de entonces.

“También me parece extraño que no me hayan detenido en julio y agosto de 2001 cuando estuve en el país, con ocasión de un encuentro de comunicadores chilenos residentes en el exterior pues, seguramente, recibieron instrucciones del Gobierno de no interferir pues eso ayudaría a la reconciliación.

Detenido en enero en Valparaíso

“Ahora, cuando vengo a Chile acompañado de inversores ingleses, dedicados a la minería, me arrestan y me ponen a disposición de un fiscal naval, quien me hace entrever que me ande con cuidado, 'pues sabemos quién eres y qué haces', y conocen respecto de mi libro y mis investigaciones”.

Tras ser detenido, Maldonado utilizó el derecho a una llamada telefónica, comunicándose con el ministerio del Interior. Según su versión, funcionarios de esa repartición, que a su vez le informaron al ministro José Miguel Insulza, señalaron que “él (Insulza) no va a interceder en tu caso pues es un asunto netamente judicial, en los cuales el gobierno no se mete”. Debido a lo anterior, Maldonado logró comunicarse con representantes de Copea, cuyo presidente en Chile, el ex marinerero primero Víctor López, gestionó para obtener la libertad bajo fianza, y la defensa la hizo el abogado y ex gobernador de Valparaíso, Luis Bork.

Una vez estudiados los antecedentes del caso y revisada la causa por la cual Maldonado y sus compañeros permanecieron presos a mediados de la década de los 70, el abogado Bork decidió interponer un recurso de amparo en favor de todos los procesados por sedición en dicha causa, ya que temen que, una vez en Chile, se comience a detener a cada uno de los integrantes de Copea “y, al pisar suelo chileno después de tantos años de ausencia,

tengamos un comité de recepción formado casi exclusivamente por fiscales”, bromea Hugo Maldonado.

En lo que no bromea Maldonado, es en la actitud del gobierno ante hechos como éste, enfatizando que “el gobierno está inmovilizado hasta el punto de no tener solución a los problemas surgidos en relación a los derechos humanos. Eso -añade- sumado a las denuncias de corrupción, hace que las autoridades de gobierno estén como congeladas, inmóviles”.

Carta al Ministro del Interior

En carta dirigida al ministro Insulza, Hugo Maldonado denuncia “detención ilegal, tortura psicológica y atropello a los derechos civiles”, y argumenta que “al ser aprehendido, por una orden del 22 de noviembre de 1989, emanada del Juzgado Naval de la Primera Zona Naval, por la causa 3926, me comuniqué con Robinsón Pérez, de la Secretaría General de Gobierno, quien se habría comunicado con usted, en su calidad de Jefe de Gabinete, en reemplazo del Presidente Ricardo Lagos, y según dijeron funcionarios de la policía de Investigaciones, ‘Su Excelencia no puede interceder en acciones judiciales’”.

Tras cuatro horas de detención en manos de Investigaciones, Maldonado fue puesto en libertad, con orden de arraigo y citado a comparecer ante el fiscal naval de la Primera Zona Naval, a las 10 de la mañana del día miércoles 23 de enero de 2003.

En el intertanto, el abogado Bork ya había conversado con el auditor de la Armada, almirante José Antonio Galván. “Ante mi requerimiento –acota Maldonado- pedí al fiscal, teniente Solari, que me explicara las razones por las cuales comparecía ante ese tribunal, por qué si yo había sido detenido, torturado, procesado, encarcelado y luego expatriado en 1978, ¿qué dudas podía haber respecto de ese proceso?”.

Maldonado relata también que “al comparecer ante dicha fiscalía, me enteré que, desde 1976, había estado en una situación de desaparecido jurídico. Lo peligroso del caso es que en realidad no fue un extravío de expedientes ni error administrativo, ya que las páginas están en forma correlativa, al punto que el fiscal me reconoció que yo había desaparecido del mismo, luego que fuimos notificados de la condena en octubre de 1976”.

Según el fiscal naval, teniente Solari, después de la notificación de la sentencia en 1976, no consta individualización de recintos penitenciarios donde Maldonado cumplió su condena; certificación de traslados e ingresos a dichos recintos, tanto en el período de procesamiento como de condena; egreso de la cárcel pública de Valparaíso; ingreso y egreso de la Penitenciaría de Santiago después de la aplicación de la ley de amnistía; certificación de hallarse Maldonado fuera del país desde el año 1978, según registro de la policía internacional. En la carta al ministro Insulza, Maldonado expone algunas conclusiones derivadas de la “desaparición jurídica” de ciertos antecedentes: “Cabe hacer presente que según la información y referida por el señor fiscal es inexplicable que en el expediente no existan estos antecedentes, ya que existe un orden correlativo de las fojas; por lo tanto, mi conclusión es que pudo haber un desorden y falta de calidad profesional del fiscal que llevaba

la causa” Y continúa: “en ese expediente que la Junta Militar siempre lo planteó emblemático para justificar el golpe militar, y que fue uno de los argumentos que en 1973, el entonces

embajador de Chile ante Naciones Unidas plantea al justificar el golpe. Creo que pudo haber existido una voluntad manifiesta de omitir los antecedentes y certificaciones, ya que, de ese modo, pudimos haber incrementado la lista de fugados o desaparecidos, porque todo indica que existe un desaparecimiento procesal de un condenado en su etapa de cumplimiento de la pena, y por lo tanto es fácil hacer creer comunicacionalmente que me fugué o desaparecí”.

Por último, Maldonado explica en la carta al ministro Insulza los motivos del viaje y explica que, como consejero de riesgo de inversiones en América Latina, sufrió un grave deterioro de su imagen, al ser detenido junto a los inversionistas extranjeros cuando llegaba al país, por tal razón demanda del Estado chileno reparación por daño económico efectivo causado, pérdida de negocios no finiquitados debido a la situación mencionada, lucro cesante, por todo el tiempo perdido en Chile, costos emergentes de estadía obligada en Chile, etc.

En caso de no obtener respuesta satisfactoria por parte de las autoridades pertinentes, Hugo Maldonado recurrirá a tribunales internacionales

3 de Marzo de 2003 El Mostrador

Procesan a dos ex miembros del Comando Conjunto

El juez suplente con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos, Christian Carvajal, sometió a proceso al ex oficial de la Armada Jorge Aníbal Osses y al coronel (R) de la FACH Roberto Serón Cárdenas, por secuestros cometidos por el Comando Conjunto durante el régimen militar.

El magistrado procesó a Osses como autor intelectual de los secuestros de los militantes del Partido Comunista Ricardo Weibel Navarrete y Luis Moraga Cruz, quienes fueron secuestrados por efectivos del Comando Conjunto en noviembre y octubre de 1975, respectivamente.

Cuando se produjeron los secuestros Osses se desempeñaba como jefe del Departamento de Contrainteligencias del Servicio de Inteligencia Naval, por lo que actuaba como jefe de la orgánica de inteligencia del Comando Conjunto.

En tanto, el proceso en contra de Serón Cárdenas está relacionado con el secuestro de Juan René Orellana Catalán, hecho ocurrido en julio de 1976.

Por estos casos una decena de ex miembros del Comando Conjunto están sometidos a proceso, entre los que se encuentran el coronel (r) de la FACH Juan Francisco Saavedra Loyola, el general (r) Enrique Ruiz Bungler y Viviana Ugarte, ex agente del organismo represor y esposa del general (R) de la FACH Patricio Campos.

Caso Prats: Piden declaración de Townley a justicia argentina

Los querellantes en el proceso en Chile por el asesinato del general Carlos Prats, ocurrido en Buenos Aires en 1974, pidieron una copia de la confesión del acusado de ser el autor material, Michael Townley.

La petición, presentada por Hernán Quezada, abogado de la familia Prats al ministro en visita Alejandro Solís, se refiere a la declaración que Townley, agente estadounidense de la DINA, prestó a la jueza argentina María Servini de Cubría.

La magistrada viajó a Estados Unidos en noviembre de 1999 para tomar declaraciones al ex agente sobre los detalles del doble crimen de Prats y su esposa, Sofía Cuthbert. Las declaraciones de Townley, ex miembro de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), se dieron en el marco de un acuerdo que garantiza la confidencialidad del testimonio. Townley goza de este beneficio tras un acuerdo con la justicia de EEUU, que lo procesó por su autoría en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier, quien murió en Washington en septiembre de 1976 al explotar una bomba colocada en su automóvil.

En su declaración a la jueza argentina Townley reconoció que el atentado contra el matrimonio Prats fue perpetrado por él junto a su esposa, Mariana Callejas, por orden de la plana mayor de la DINA.

Actualmente la declaración está bajo la custodia del Juzgado Nacional en lo Criminal y Corrección Federal Número 1 de Argentina.

El pasado 25 de febrero, el juez Solís procesó por este doble crimen al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, a los ex brigadieres Pedro Espinoza y José Zara, al general (R) Raúl Iturriaga Neumann y a su hermano Jorge, agente civil de la DINA, como autores del doble homicidio.

El general Carlos Prats, que antecedió a Augusto Pinochet en la comandancia en jefe del Ejército, murió junto a su esposa el 30 de septiembre de 1974 al explotar una bomba cuando llegaban a su casa, en el barrio bonaerense de Palermo.

3 de Marzo de 2003 El Mostrador

CDE pide ministro en visita por muerte del coronel Huber

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) pidió a la Corte de Apelaciones de San Miguel la designación de un ministro en visita para que investigue la muerte del ex coronel Gerardo Huber Olivares, hecho que estaría relacionado con la exportación ilegal de armamento a Croacia descubierta en 1991. María Inés Horvitz, abogada del CDE, explicó que la decisión se había adoptado porque "creo que hay una conexión íntima (con el caso armas), pero también hay que investigar más profundamente de Huber. Está claro que lo mataron. Puede haber sido por el caso armas o por el caso Berríos".

La relación entre el caso Huber y la muerte del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay en 1995, se da luego que éste último llevara armas a un recinto militar de Talagante, cuando se encontraba el coronel Huber, según informa este lunes La Segunda.

El caso del tráfico de armas está siendo investigado por el fiscal militar Carlos Mena, mientras que la muerte de Huber lo indaga la titular del Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, quien reconoció que se siguen decretando diligencias.

La misteriosa muerte de Huber, cuyo cadáver apareció el 20 de febrero de 1992 cerca del puente El Toyo, ha sido relacionada con el tráfico de armas a Croacia, ya que cuando ésta se produjo el hecho estaba siendo investigado por Famae y la Dirección de Logística del Ejército.

3 de Marzo de 2003 La Nacion

Caso Prats: Cheyre envió mensaje al CDE

Enviando un claro mensaje al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que se haga parte en la investigación por el caso Prats en Chile, y de esa manera hacer parte al Ejército, el comandante en jefe de la institución, general Juan Emilio Cheyre, dijo ayer que el Ejército "quiere como nadie la verdad" en este proceso. Antes de abordar el avión que lo lleva a la Antártica junto al Presidente Ricardo Lagos, Cheyre dijo que "la investigación que se desarrolla (en Chile) y los intereses del Ejército en esclarecer la verdad, quizás lleven como corresponde al Consejo de Defensa del Estado a hacerse parte, si ellos lo estiman pertinente. Y allí estará el Ejército representado como parte de los órganos del Estado". Cheyre afirmó que el Ejército ha sido "tremendamente claro en la condena del alevoso crimen" de Prats y su esposa Sofía Cuthbert, preparado y cometido por el Departamento Exterior de la ex DINA el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

"Es vital asegurar el debido proceso y dar independencia a los tribunales para que hagan su trabajo", dijo el general Cheyre. Cabe destacar que el CDE aún no se hace parte en esta investigación que se inició en enero pasado cuando el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, por instrucción de la Corte Suprema, nominó al ministro en visita Alejandro Solís para hacerse cargo, por primera vez, de esta investigación en Chile. El pasado 24 de febrero el magistrado procesó en calidad de autores del doble homicidio a la ex plana mayor de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda (ex jefe de la DINA); general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann (ex jefe del Departamento Exterior DINA); a los brigadieres (R) Pedro Espinoza Bravo (ex segundo hombre en DINA) y José Zara Holger (ex segundo y también jefe del Departamento Exterior); y al ex agente civil Jorge Iturriaga Neumann.

Además el magistrado procesó a Contreras y Espinoza como "jefes" de una asociación ilícita criminal (la DINA) mediante la cual se perpetró el doble homicidio, y a los otros tres como "miembros" de esa asociación.

EXHORTO POR TOWNLEY

En esta investigación, ayer los abogados de la familia Prats-Cuthbert, Hernán Quezada y Pamela Pereira, solicitaron formalmente al ministro Solís que envíe un exhorto a Argentina pidiendo a la jueza María Servini que le haga llegar las declaraciones que el ex agente DINA Michael Townley le hizo en Estados Unidos el 9 de noviembre de 1999.

Estas declaraciones las hizo Townley bajo reserva, dada la protección judicial que éste sigue manteniendo luego de colaborar en el juicio por el crimen de Orlando Letelier y su asistente Ronnie Moffitt. En ellas Townley admitió la autoría material del atentado contra Prats, junto a su esposa, la ex agente Mariana Callejas.

COMANDO CONJUNTO

El juez del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago Cristián Carvajal, que instruye causas por el Comando Conjunto, procesó por secuestro de los ex prisioneros Luis Moraga Cruz y Ricardo Weibel Navarrete, al contraalmirante (R) de la Armada Jorge Osses Novoa, ex jefe de contrainteligencia de la institución. También procesó al coronel (R) FACH Roberto Cerón Cárdenas, por el secuestro y desaparición de Juan Orellana Catalán.

3 de Marzo de 2003 La Nacion

Con nuevos actos de reparación se conmemora el aniversario del Informe Rettig

A doce años de su elaboración, el gobierno anunció que prepara actos públicos de reparación para con las víctimas de atentados a los derechos humanos ocurridos durante el régimen militar. En el marco de la celebración del aniversario de la publicación del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, indicó que las obras rendirán homenaje a 215 de las víctimas que fueron detenidas y desaparecidas tras el golpe militar de 1973. En 1990 el Presidente Patricio Aylwin encargó al abogado Raúl Rettig liderar una comisión que redactara una investigación a utilizar como verdad histórica. El informe reunió los casos documentados de 30 personas de Tocopilla, 55 de La Serena, 70 de Paine, 12 de Coronel, 30 de Osorno y a todos los que fueron torturados en Villa Grimaldi. En el año 2001 el gobierno creó el Programa de Derechos Humanos. Nacido tras la reformulación de un programa de Reparación a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, producto del informe Rettig.

3 de Marzo de 2003 El Mercurio

Comando Conjunto: Juez procesa a oficial (r) de la Armada

El magistrado del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Christian Carvajal, quien investiga con dedicación exclusiva causas de derechos humanos, sometió a proceso al contraalmirante (r) Jorge Aníbal Osses Novoa como autor mediato de los secuestros calificados de Ricardo Weibel y Luis Moraga, ocurridos en 1975. Weibel y Moraga, ambos militantes comunistas, desaparecieron el 7 de noviembre y el 20 de octubre de 1975, respectivamente, a manos de agentes del denominado Comando Conjunto. Osses Novoa fue jefe de contrainteligencia del Servicio de Inteligencia Naval, y por lo tanto jefe superior del Comando Conjunto en la Armada. Según se informó, en las próximas horas el magistrado Carvajal dictaría nuevos procesamientos en relación con miembros del Comando Conjunto. Fuentes de tribunales informaron que uno de los afectados sería el coronel (r) FACH, Roberto Cerón Cárdenas, quien sería encausado como autor mediato del secuestro calificado del militante comunista Juan Orellana Catalán, desaparecido en 1976. En el marco de la investigación por violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de la citada agrupación, el juez Carvajal ha sometido a proceso a más de una decena de ex miembros del organismo, entre los que se encuentran el coronel en retiro de la Fuerza Aérea de Chile Juan Francisco Saavedra Loyola, la ex agente Viviana Ugarte (alias "La Pochi"), el general en retiro Enrique Ruiz Bunger.

5 de Marzo 2003 El Mostrador

Exclusivo: Aparece ficha médica sobre muerte de Eduardo Frei Montalva

La familia de Eduardo Frei Montalva encontró en la Universidad Católica (UC) una ficha médica que revela una desconocida biopsia que se le practicó al cuerpo del ex

Presidente de la República, tras su fallecimiento, ocurrido en extrañas circunstancias en la Clínica Santa María, en 1982. El documento permaneció por 20 años extraviado en los archivos de la UC, sin que se diera alguna explicación lógica y comprensible para ello. Sobre todo, porque la ficha estuvo mucho tiempo caratulada como NN, aseguraron fuentes que conocen el episodio. Los hechos que rodearon este hallazgo tienen elementos casi de novela de espionaje.

Una fuente oficiosa

La historia comenzó a fines del año pasado cuando una fuente se acercó a familiares del ex Presidente, para informarles que la ficha, con análisis "inéditos", estaba en el hospital de la Universidad Católica de Chile.

La fuente, confidenciaron personas cercanas a la familia Frei, en principio, no dio mucha confianza. Con el paso de los días, algunos antecedentes comenzaron a demostrar ser verídicos y poco a poco se iniciaron conversaciones con el Decano de la Facultad de Medicina de la UC, Gonzalo Grebe.

A medida que se sucedieron las conversaciones, la familia Frei comenzó a recibir todo tipo de recados y se dieron cuenta que en las zonas vinculadas a medicina mucha gente sabía de la existencia de la ficha.

El asunto se tornó aun más sospechoso al saberse que, no obstante producirse el fallecimiento del ex Presidente en la Clínica Santa María, habían sido médicos especialistas de la U. Católica los encargados de revisar el cadáver, cuestión que, como familia, nunca supieron, dijo una fuente.

Eduardo Frei Montalva falleció el 22 de enero de 1982 en la Clínica Santa María, como consecuencia -según ha aparecido hasta ahora- de una casual infección post operatoria. Sin duda uno de los testimonios más concretos y detallados que existen hasta ahora sobre el particular se encuentra en el libro Eduardo Frei Montalva y su Epoca del historiador Cristián Gazmuri. También una de las últimas pruebas documentales sobre las sospechas de la familia Frei de que la muerte podría no haber sido casual sino que homicida están contenidas en el libro del autor de esta nota, Crimen Imperfecto que contiene un documento preparado por Investigaciones sobre las oscuras actividades en el Instituto de Salud Pública (ISP) durante la dictadura militar.

Preocupaciones

En la UC, al saberse acerca de la petición para conocer la ficha médica de Frei Montalva, cundió cierta preocupación, debido a las eventuales consecuencias mediáticas que podría tener la situación. La senadora Carmen Frei ha pedido desde su primera intervención pública referida al tema, en octubre de 2000, que cualquier persona que tenga antecedentes sobre el particular se los haga llegar. A pesar de esto, persiste la duda del porqué la Universidad Católica nunca dijo nada sobre la existencia de la ficha médica.

La complicación crecía en torno a si entregar directamente o no la ficha a la familia. En rigor, es lo que hubiera correspondido, pero primó la "racionalidad" interna de la UC de evitarse problemas y se prefirió acudir a un abogado externo. El elegido fue Pedro Doren, quien hace algunos años llevó una causa a favor de Colonia Dignidad en materia tributaria.

El profesional hizo un extenso análisis en derecho para la casa de estudios, en la que señaló que la ficha había que entregarla a sus

legítimos dueños, pero teniendo ciertos resguardos. Léase: un acta de entrega, entre otros.

Este medio le consultó acerca de este documento, pero el profesional se excusó de entregar más detalles ya que, dijo, su labor era reservada para su cliente.

Nombres, cargos y algo más

La ficha ya está en poder de la familia Frei y tiene casi diez páginas, según supo este medio.

El Mostrador.cl mantendrá reserva, por ahora, para no perjudicar la investigación criminal, en torno a los doctores que intervinieron en el análisis, quiénes eran las autoridades hospitalarias de la época y sobre el resultado mismo de la ficha, ya que es altamente probable que el abogado de los Frei, Alvaro Varela, realice una presentación judicial sobre el particular en las próximas semanas.

Se intentó durante varios días obtener la versión del actual Decano de la Facultad de Medicina de la UC, Gonzalo Grebe, pero no respondió las llamadas.

El asesor jurídico, Raúl Novoa, por su parte, se excusó de opinar, aludiendo que se trataba de una materia reservada. Otro tanto sucedió con Alvaro Varela, quien si bien respondió a la llamada, junto con manifestarse sorprendido de que este medio conociera la información, declinó referirse al tema.

En el proceso

Hasta ahora, en el proceso por la muerte del químico Eugenio Berríos hay una querrela presentada por la familia Frei. Las diligencias recién están comenzando a decretarse.

El nuevo magistrado, Alejandro Madrid, quien reemplazó a la magistrada Olga Pérez, ha leído el expediente y mantiene las citaciones a dos militares en retiro que dirigieron el Instituto de Salud Pública (ISP) durante el régimen militar.

De hecho, el Ejército envió un oficio señalando que los pondría pronto a disposición de la justicia. Al mismo tiempo, el detective Nelson Jofré, jefe de un sui generis grupo de investigadores, continúa con las diligencias y tratando de profundizar las eventuales responsabilidades de Berríos en la muerte de Frei.

La magistrada Olga Pérez, cuando conocía de la causa, ordenó la incautación de todos los bienes de Berríos para analizarlos y ver si entregaban algún indicio. Entre ellos se encontraron libros y textos especializados en la fabricación de gas sarín, y cómo usar el estafilococo dorado, veneno poderoso en manos asesinas.

Adelanto exclusivo: Crimen Imperfecto

El texto entrega un documento -hasta ahora nunca publicado- de la investigación que realizó el Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones sobre la posibilidad de que el ex presidente Eduardo Frei Montalva pudiera haber sido asesinado por venenos preparados por Berríos en el otrora Instituto Bacteriológico.

Una investigación hasta ahora secreta realizó el Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones para tratar de establecer si el ex presidente Eduardo Frei Montalva pudo haber sido envenenado por el químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo. La indagatoria se llevó a cabo en el Instituto de Salud Pública (ISP), otrora llamado "Instituto Bacteriológico". El documento de 17 páginas que publica en exclusiva El Mostrador.cl está contenido en el libro "Crimen Imperfecto,

historia del químico DINA Eugenio Berríos y la muerte de Eduardo Frei Montalva" del periodista Jorge Molina Sanhueza que fue lanzado hoy al mediodía en el Colegio de Periodistas y es publicado por editorial LOM.

Conjuntamente, este medio hace un adelanto exclusivo de uno de sus capítulos llamado "Las Ventajas de Apellidarse Frei", donde se relata la génesis y desarrollo de esta indagatoria. Esta se realizó a fines de 2000 en el ISP hasta donde concurrió el detective Nelson Jofré quien interrogó a varios funcionarios de ese organismo, quienes relataron las "extrañas" situaciones vinculadas a la fabricación de venenos letales durante el régimen militar. También surgieron pistas hasta ahora desconocidas y que están en manos, al igual que el documento, de la familia Frei, como por ejemplo que gran parte de los funcionarios antiguos del ISP conocieron a Berríos, entre otros detalles.

5 de Marzo 2003 El Mostrador

Caso Prats: Confirman procesamiento del general (r) Raúl Iturriaga

En votación unánime, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó hoy el procesamiento del general (r) del Ejército Raúl Iturriaga Neumann, uno de los cinco miembros de la disuelta DINA procesados por el asesinato del ex comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, hecho ocurrido en Buenos Aires, Argentina, en 1974.

De esta manera, el tribunal de alzada rechazó la apelación realizada por su abogado Jorge Balmaceda al dictamen del ministro Alejandro Solís, quien investiga este caso.

Se informó además que la apelación que presentó Jorge Iturriaga Neumann, ex agente civil de la DINA y hermano del anterior, será vista mañana por la corte.

Cabe recordar que los otros procesados en el caso, según la resolución dictada el pasado 25 de febrero, son el general (r) y ex director de la DINA, Manuel Contreras; y los brigadieres (r) Pedro Espinoza y José Zara

5 de Marzo 2003 La Nación

CDE dio primer paso en caso Prats

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) resolvió ayer tomar conocimiento de la investigación que se realiza en Chile por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, con el fin de "estudiar" los antecedentes y decidir probablemente el próximo martes si se hace parte en este proceso. La información fue dada a conocer al término de la reunión de los consejeros ayer por el abogado Eduardo Urrejola, en ausencia de la presidenta Clara Szczeranski. La decisión del CDE se enmarca dentro de una línea regular de acción del organismo para decidir si hace parte en determinados procesos que generan un amplio interés social y se lesionan los intereses del Estado, pero fuentes vinculadas al CDE manifestaron a La Nación que "se ve como muy poco probable" que el consejo rechace el ser parte en el juicio por el doble crimen de Prats y su esposa.

Al respecto el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, transmitió el lunes un claro mensaje al CDE para que se haga parte en este juicio que instruye el ministro en visita Alejandro Solís, afirmando que "la investigación que se desarrolla (en Chile) y los intereses del Ejército en esclarecer la verdad, quizás llevan al Consejo de Defensa del Estado, como

corresponde, a hacerse parte si ellos lo estiman pertinente. Y allí estará el Ejército representado como parte de los órganos del Estado”.

Cheyre dijo que para la institución este atentado, planificado y perpetrado el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires por el Departamento Exterior de la DINA, es un “alevoso crimen” sobre el cual el Ejército “quiere como nadie la verdad”.

De esta manera, si el CDE decide en su sesión ordinaria del próximo martes hacerse parte en este proceso, será la primera vez desde ocurrido el atentado en que el Estado chileno demanda justicia por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército y su esposa.

También es la primera vez que un comandante en jefe, como el caso de Cheyre, se expresa de forma tan categórica sobre este doble crimen, tomando clara distancia tanto del ex jefe de la institución y ex jefe superior de la DINA, general (R) Augusto Pinochet, como del general (R) Ricardo Izurieta, quien sucedió a Pinochet en la jefatura del Ejército.

En la investigación del ministro Solís, el magistrado se encuentra trabajando en la fase indagatoria antes de resolver nuevos procesamientos, los que ahora afectarían a la ex agente y ex esposa de Michael Townley, Mariana Callejas, y al brigadier (R) y ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, Christoph Willikie Flöl.

Si el CDE se hace parte en el proceso Prats en Chile, deberá luego resolver qué hace cuando, una vez finalizado el juicio criminal por el doble homicidio, la familia del matrimonio resuelva eventualmente demandar al Estado chileno exigiendo una indemnización monetaria por el daño moral y síquico causado.

HOY SON PRIMEROS ALEGATOS

En la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago serán vistos hoy los antecedentes de la investigación en Chile por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

La sala analizará la apelación del abogado Jorge Balmaceda, impugnando el auto de procesamiento dictado por el ministro Alejandro Solís en contra del ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, hoy general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann.

5 de Marzo 2003 El Mercurio

Pochi declara ante juez Carvajal

Desde pasadas las 9:00 horas de esta mañana, Viviana Ugarte, alias "La Pochi" llegó a las dependencias del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago para prestar declaración ante el magistrado Christian Carvajal, quien investiga diversas causas de derechos humanos ligadas al llamado "Comando Conjunto".

De esta diligencia el juez con dedicación exclusiva en el caso podría dictar nuevos procesamientos.

El pasado 13 de enero, el juez encausó por secuestro a ocho ex integrantes de dicha agrupación, entre ellos su jefe, el general (R) Freddy Ruiz Bunger, y la agente Viviana Ugarte.

Las víctimas son tres militantes comunistas, desaparecidos entre 1975 y 1976, tras ser detenidos por efectivos del organismo de inteligencia, que operó de hecho durante el régimen militar.

Los desaparecidos son Alfredo Salinas Vásquez, Juan Antonio Gianelli Company y José Sagredo Pacheco. Este último

corresponde a uno de los cinco nombres ocultados por el general (R) Patricio Campos, marido de Viviana Ugarte, al informe de la Fuerza Aérea sobre detenidos desaparecidos, comprometido por acuerdo alcanzado en la Mesa de Diálogo.

La ex agente también fue procesada por el secuestro de Ricardo Weibel Navarrete y Juan Orellana Catalán. Ambos también figuran entre las víctimas omitidas por el general (R) Campos, quien fue encausado por obstrucción a la justicia a raíz del ocultamiento.

"La Pochi" se encuentra recluida en el Regimiento Antiaéreo de Colina desde el pasado 6 de enero. El magistrado resolvió su traslado desde el Hospital de la FACH a dicho recinto penal luego de ser procesada por su presunta vinculación -en calidad de cómplice- con el llamado "Comando Conjunto".

La decisión fue adoptada por el juez Carvajal, luego que a la inculpada se le practicaran exámenes siquiátricos realizados por peritos del Servicio Médico Legal.

La esposa de Campos permanece en ese recinto castrense adscrita al mismo régimen penitenciario vigente en el establecimiento para los demás internos del mismo grado que ostenta, esto es, cabo segundo de la Fach.

10 de Marzo de 2003 Tercera

Procesan por secuestro al ex CNI Alvaro Corbalán

Alvaro Corbalán Castilla y Sergio Díaz López fueron sometidos a proceso por el juez con dedicación exclusiva en el caso Comando Conjunto, Cristián Carvajal, quien los acusa de ser los autores del secuestro del militante comunista Ricardo Weibel

Navarrete. Carvajal ordenó la detención de ambos miembros en retiro del Ejército y ex integrantes de la Dirección de Inteligencia de esa rama castrense (Dine) y de la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

El mayor (r) Alvaro Corbalán está acusado de ser el encargado de coordinar las tareas del Dine con el Comando Conjunto.

NUTRIDO PRONTUARIO

Actualmente, Corbalán está procesado por la muerte de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en la denominada Operación Albania, hecho ocurrido tras el atentado contra el ex gobernante de facto Augusto Pinochet en 1987. También se le acusa de la desaparición del militante del Partido Comunista Juan Luis Rivera Matus, en 1975.

Corbalán Castilla cumple además presidio perpetuo por el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca en 1983, un crimen que fue perpetrado para servir como pantalla, ya que se pretendía acusar a Alegría del homicidio del presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Tucapel Jiménez.

10 de Marzo de 2003 La Nación

Destruyen monolito en memoria de los tres profesionales degollados

El monolito que recuerda a Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero, profesionales comunistas degollados durante la dictadura militar, fue violentado y destruido el pasado fin de semana por desconocidos.

El Regional Metropolitano del Colegio de Profesores dio a conocer la información, señalando que recibió esta noticia "con

estupor e indignación" ya que "es una afrenta que no sólo afecta al corazón y alma de los familiares de Manuel Guerrero, sino que a cada uno de los maestros de nuestro país y en especial a los docentes de la Región Metropolitana".

La organización dijo que el sábado 29 de marzo, cuando se cumplan 18 años de los asesinatos, se efectuará un acto de desagravio por "la acción cobarde y sin sentido" que afectó el sitio que recuerda a los profesionales

13 de Marzo 2003 La Tercera

Procesan a cuatro carabineros (r) por asesinar a una familia en 1973

El juez Carlos Flores, que tiene dedicación exclusiva a casos de violaciones a los derechos humanos, procesó a cuatro carabineros en retiro por el asesinato del ex alcalde de Chillán y su familia, en septiembre de 1973.

Los sujetos sometidos a proceso son el oficial (r) Patricio Jéldrez Rodríguez y los ex carabineros Juan Francisco Opazo Guerrero, Pedro Loyola Osorio y Arturo Alarcón Navarrete. Todos están acusados del delito de homicidio calificado.

Según informó El Mostrador, los hechos ocurrieron el 16 de septiembre de 1973 en Chillán, cuando los policías irrumpieron en el domicilio del ex alcalde Ricardo Lagos Reyes, su esposa Alba Ojeda Grandón, embarazada de seis meses, y su hijo, Carlos Eduardo. Según la investigación, los uniformados llevaron a las víctimas a una terraza de la vivienda, donde les ordenaron sentarse en una escalinata y las acribillaron. Dos años después de la muerte del alcalde, su hijo Ricardo Lagos Salinas fue detenido por una patrulla militar en Santiago y su nombre ahora figura en la lista de desaparecidos conocida en la Mesa de Diálogo.

13 de Marzo 2003 El Mercurio

FACH rinde homenaje al padre de ministra Bachelet

La Fuerza Aérea de Chile (FACH) rindió hoy un homenaje al general Alberto Bachelet, padre de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, quien murió tras ser detenido en la Academia de Guerra, luego del golpe militar de 1973. En una sencilla ceremonia, la ministra visitó en el edificio de la FACH la oficina que ocupó su padre y de regalo recibió una copia de la fotografía del general Bachelet que se encuentra en el cuadro de ex generales que estuvieron a cargo del departamento de Finanzas de la institución.

La ministra Bachelet se mostró emocionada y reconoció que este acto era una ceremonia "muy significativa" por cuanto el miércoles se cumplió un nuevo aniversario de la muerte de su padre.

El comandante en jefe de la FACH, general Osvaldo Saravia, manifestó que "la institución ha madurado, y esto es una mirada al futuro y una forma de buscar la reconciliación entre el ámbito militar y civil".

El general Bachelet fue detenido el mismo 11 de septiembre de 1973 en su oficina del ministerio de Defensa, siendo liberado en la noche de ese mismo día. Sin embargo, fue detenido nuevamente el 14 de septiembre y llevado hasta la Academia de Guerra, desde donde fue trasladado al Hospital de la FACH.

El 18 de diciembre fue detenido nuevamente y llevado hasta la Cárcel Pública, siendo procesado por un Consejo de Guerra.

Falleció el 12 de marzo de 1974 en su celda a causa de un infarto cardíaco.

14 de Marzo 2003 La Nación

Comando Conjunto: Ocho ex oficiales procesados por secuestro

El juez con dedicación exclusiva Cristián Carvajal sometió a proceso a ocho ex integrantes del Comando Conjunto, entre ellos el general (r) Enrique Ruiz Bungler, ex director de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA), y Alvaro Corbalán Castilla, ex jefe operativo de la CNI.

La medida adoptada por el titular del Tercer Juzgado del Crimen se refiere a la desaparición del estudiante Ignacio González Espinoza (24 años), militante del Partido Comunista, el 4 de diciembre de 1975.

También fueron procesados en calidad de autores del secuestro calificado Juan Saavedra Loyola, Sergio Díaz López, Daniel Guimbert (Armada), Manuel Muñoz Gamboa, y el ex oficial de la Armada y jefe del Departamento de Contrainteligencia del Servicio de Inteligencia Naval (SIN), Jorge Osses Novoa. En calidad de cómplice quedó encargado reo Otto Trujillo, el conocido "Colmillo Blanco".

Hace algunos días, el magistrado -que heredó las causas del actual fiscal Mario Carroza- procesó a Alvaro Corbalán y el ex uniformado Sergio Díaz López por el secuestro calificado de Luis Moraga Cruz y Ricardo Weibel Navarrete, quienes desaparecieron el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 1975, respectivamente. Con la decisión del titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago se comprueba que Corbalán, previo a pertenecer a la Central Nacional de Informaciones (CNI), integró la DINE, organismo que dentro del Comando Conjunto detuvo y dio muerte a opositores al régimen militar.

Corbalán cumple en la actualidad presidio perpetuo por su participación en el asesinato del carpintero Juan Alegría Mondaca, crimen vinculado al homicidio del ex presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez Alfaro. En la actualidad el mayor en retiro permanece recluido en el Batallón de Policía Militar Número 1 de Santiago, ubicado en dependencias del Comando de Telecomunicaciones del Ejército en la comuna de Peñalolén.

También por la desaparición de Weibel, el juez Carvajal ha procesado a los ex uniformados y ex miembros del Comando Conjunto Juan Francisco Saavedra, Enrique Ruiz Bungler y Viviana Ugarte "La Pochi", esposa del general (r) de la Fach Patricio Campos.

La semana pasada el juez especial encausó también al ex oficial de la Armada Jorge Aníbal Osses y al coronel (R) de la FACH Roberto Serón Cárdenas, por el secuestro de Weibel Navarrete y Luis Moraga Cruz

NO A LA GUERRA CONTRA IRAK

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos en Londres, junto a todas las organizaciones de derechos Humanos en Chile y en mundo, participa activamente en la campaña internacional de **NO A LA GUERRA.**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.